

**INFORME SOBRE
TRABAJO JUVENIL
Y SALARIO MÍNIMO
EN HONDURAS**

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCION GENERAL DE SALARIOS
Unidad de Estudios Económico

Junio 2025

Abog. Wilmer Javier Fernández Alachán
Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

Msc. Percy Manuel Durón Rubio
Sub Secretario de Empleo y Seguridad Social

Coordinador Ejecutivo
Lic. Jackelyne Servellon Molina
Directora General de Salarios

Equipo Técnico:
Lic. Darnell Adalid Vásquez
Lic. Rina Yassmín Suárez Burgos
Lic. Carlos Francisco Sánchez Osorio

Contenido

Cuadros Y Gráficos	3
Introducción	4
I. Mercado Laboral	6
I.1 Población Total	6
I.2. Perspectivas Sociales	8
I.2.1. Composición de la Población Total: Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Viejos	8
I.2.2. Estratificación de la Población Total según Ciclo de Vida por Rango de Edad y Género	9
I.2.3. Estratificación de la Población Joven según Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud	11
I.2.4. Jóvenes por Condición de Actividad	14
II. Mercado de Trabajo Juvenil de 15 a 30 años	16
II.1. Perfil de Empleo y Desempleo de los Jóvenes de 15 a 30 años por Género	19
II.2 Perfil Educativo de los Jóvenes Ocupados desde los 12 a 30 años	20
II.3. Perfil de la Fuerza de Trabajo, ocupada y desocupada de los Jóvenes de 12 a 30 años según Dominio	22
II.4. Perfil de la Fuerza de Trabajo Ocupada de los Jóvenes de 12 a 30 años según Categoría Ocupacional	23
II.5. Concentración de la Fuerza de Trabajo Ocupada de 12 a 30 años Según Dominio	24
II.6. Mercado Juvenil de 12 a 30 años y su Rango Salarial	24
II.6.1. Jóvenes Ocupados según Número de Salarios Percibidos	24
II.6.2. Tipo de Rango Salarial que perciben los Jóvenes Ocupados de 12 a 30 años	26
II.7. Perfil de los Jóvenes de 12 a 30 años según Actividad Económica	27
II.8. Perfil de Ocupación de los Jóvenes	27
II.9. Perfil Educativo de los Jóvenes de 12 a 30 años en el Mercado de Trabajo	28
Conclusiones	31
Anexos	34
Glosario	37
Bibliografía	43

Cuadros Y Gráficos

Cuadros

Cuadro 1. Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erik Erikson.....	9
Cuadro 2. Estratificación de la Población Total por Sexo 2024	10
Cuadro 3. Estratificación de la Población Joven por Sexo 2024	12
Cuadro 4. Estratificación de la Población Joven	13
Cuadro 5. Jóvenes por Condición de Actividad según Rango de Edad 2024	15
Cuadro 6. Principales Indicadores Educativos de los Jóvenes según Condición de Trabajo	29

Gráficos

Gráfico 1. Población Total por Género y Rango de Edad	6
Gráfico 2. Jóvenes de 12 a 30 años por condición de actividad según Género	16
Gráfico 3. Jóvenes en el mercado laboral.....	17
Gráfico 4. Gráfico Fuerza de Trabajo Juvenil por Género	20
Gráfico 5. Jóvenes Ocupados de 12 a 30 años según Nivel Educativo	21
Gráfico 6. Fuerza de Trabajo de los Jóvenes de 15 a 30 años según Dominio.....	22
Gráfico 7. Jóvenes que Trabajan según Categoría Ocupacional	23
Gráfico 8. Jóvenes de 15 a 30 años Ocupados según Dominio.....	24
Gráfico 9. Jóvenes que Trabajan versus Número de Salarios Percibidos.....	25
Gráfico 10. Jóvenes que Trabajan versus Salario Percibido.....	26
Gráfico 11. Jóvenes que Trabajan según Actividad Económica	27
Gráfico 12. Principales 10 Ocupaciones en las que Trabajan los Jóvenes	28

Introducción

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Salarios, órgano técnico creado mediante la Ley del Salario Mínimo, Decreto Legislativo No. 103 de fecha 20 de enero de mil novecientos setenta y Uno y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" número 20,390 de fecha 3 de junio de 1971, presenta al público el **Informe sobre Trabajo Juvenil y Salario Mínimo en Honduras, 2024-2025**. Documento que tiene como propósito fundamental ofrecer una visión detallada y actualizada de las principales variables socioeconómicas que configuran la realidad laboral de la juventud hondureña.

Con un enfoque específico en la población comprendida entre los 12 y los 30 años, tal como lo establece la Ley marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, Decreto No. 260-2005 de fecha 02 de agosto de 2006, publicado en el diario oficial La Gaceta. Número 30,903 de fecha 16 de enero de 2006. Este informe se estructura en cinco apartados fundamentales. Inicialmente, se presenta una radiografía demográfica a través de la pirámide poblacional, desglosada por edad y sexo, utilizando datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadísticas y el marco teórico del desarrollo psicosocial de Erik Erikson.

Posteriormente, se analiza la composición y el ciclo de vida de la población joven bajo la lente de la Ley Marco, estableciendo una definición clara del grupo etario en estudio. Los apartados subsiguientes se centran en la condición de actividad y la situación de los jóvenes en el mercado laboral, prestando especial atención al fenómeno de los jóvenes "Ni-Ni" y la crucial importancia de la empleabilidad como factor de movilidad social.

Finalmente, el informe profundiza en el perfil de empleo y desempleo juvenil, examinando variables como género, nivel educativo, categoría ocupacional, rango salarial en relación con el salario mínimo, actividad económica y ocupaciones predominantes según el perfil educativo. En su conjunto, este análisis busca proporcionar lineamientos sólidos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas orientadas a resolver los desafíos que enfrentan los jóvenes de Honduras en la búsqueda de mejores oportunidades para su futuro, desafíos significativos como: Transición e inserción de la juventud al mercado

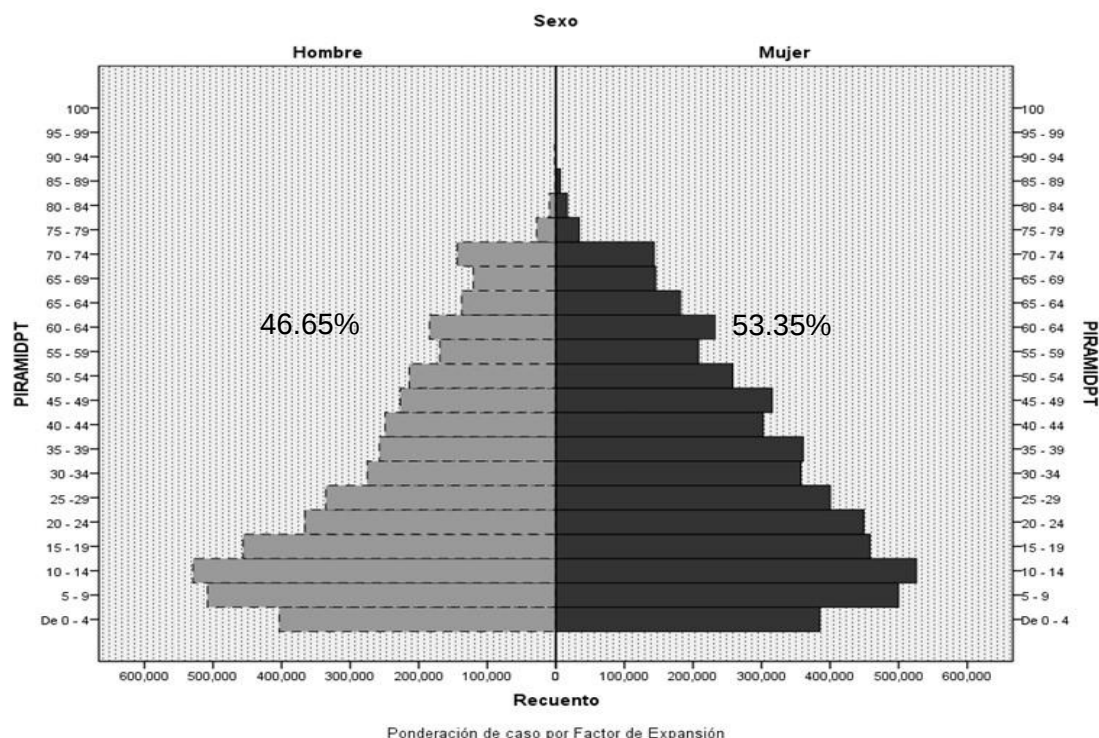


laboral, incertidumbre, falta de oportunidades y condiciones de trabajo desfavorables. En este contexto, el salario mínimo desempeña un papel crucial en la protección de los derechos laborales, la reducción de la pobreza y la estimulación del mercado laboral juvenil, lo que se detallara a continuación.

I. Mercado Laboral

I.1 Población Total

Gráfico 1. Población Total por Género y Rango de Edad
2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

Analizando la pirámide poblacional con base en datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), junio 2024, del Instituto Nacional de Estadísticas, la población de Honduras en el 2024 fue de 9,898,276 millones de personas, donde las mujeres representan el 53.35% y los hombres 46.65%. Se caracteriza por una estructura joven con una tendencia al envejecimiento. El 57.6 % de la población tiene menos de 30 años y la edad mediana es de 22 años. La población adulta mayor (60 años y más) representa el 9.0 % en 2024.

El *Gráfico 1. Población Total por Género y Rango de Edad, 2024*, refleja los cambios según grupo etario, donde la población menor de 10 - 14 años registra el rango con mayor participación con 2,851, 641 jóvenes, siendo 1,410,731 mujeres (50.53%) y 1,440,910 hombres (49.47%), en la base se encuentran los niños de 0 -4 años con 788, 826 personas, 385, 230 mujeres (48.84%) y 403,596 hombres (51.16%) y en la cúspide se observa la población adulta mayor en rangos de 85 - +100 con 98,200 personas mayores siendo 57,442 mujeres representando el (58.49) y 40,758 hombres siendo el (41.51%).

Según el Boletín Estadístico N°4 “Bono Demográfico y sus Desafíos, UNAH, abril de 2024”, existen varios factores que pueden afectar la relación entre el crecimiento económico y el crecimiento demográfico. Estos factores incluyen:

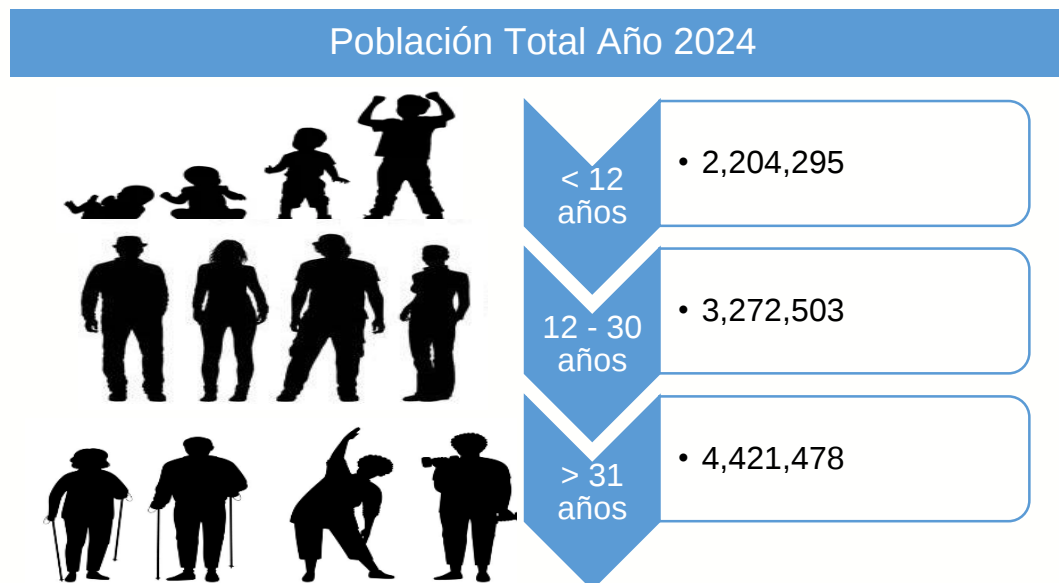
- 1) La calidad de la educación: una educación de calidad puede ayudar a los jóvenes a desarrollar las habilidades necesarias para contribuir al crecimiento económico.
- 2) La calidad de la infraestructura: una infraestructura de calidad puede ayudar a crear empleos y promover el crecimiento económico.
- 3) Las políticas públicas: que promuevan la educación, el empleo y la infraestructura.

En algunos casos, el crecimiento demográfico puede conducir a un menor crecimiento económico si la población en edad de trabajar no tiene las habilidades necesarias para contribuir a la economía. Por ejemplo, si la población en edad de trabajar tiene un bajo nivel educativo, o tiene habilidades obsoletas, puede ser menos productiva y contribuir menos al crecimiento económico, Pero por otra parte un crecimiento poblacional puede estimular el crecimiento económico en la economía de la siguiente manera: 1) Aumento de la fuerza laboral: un mayor número de trabajadores puede contribuir a un aumento de la producción de bienes y servicios. 2) Mayor demanda: un mayor número de consumidores puede generar una mayor demanda de productos y servicios, lo que también contribuye al crecimiento económico. 3) Innovación: un crecimiento poblacional puede conducir a una mayor innovación, ya que las nuevas generaciones pueden aportar nuevas ideas y perspectivas.



I.2. Perspectivas Sociales

I.2.1. Composición de la Población Total: Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Viejos



Al hablar del mercado de trabajo juvenil, hablaremos de la población total y su composición de acuerdo a las edades, donde encontraremos como está constituida; ya que el 55.02% de la población hondureña es joven, con un 32.74% en edades comprendidas entre 12 a 30 años), mientras que el 44.98% son personas mayores de 31 y más años de edad.

De acuerdo a las acciones establecidas en *La Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, Decreto No. 260-2005 de fecha 02 de agosto de 2006*, publicado en el diario oficial *La Gaceta*. Número 30,903 de fecha 16 de enero de 2006, tiene por finalidad establecer el marco jurídico, político e institucional que promueva el pleno desarrollo de los jóvenes, la definición de políticas de Estado sobre la Juventud, orientar las acciones del Estado, la sociedad y la familia sobre esta materia, así como fomentar la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad, garantizado por la Constitución y las leyes. Así mismo, en el artículo 2, se establece: “Son jóvenes, para los efectos y beneficios establecidos en esta Ley, la población cuya edad esté comprendida entre los doce (12) y los (30) años de edad”.

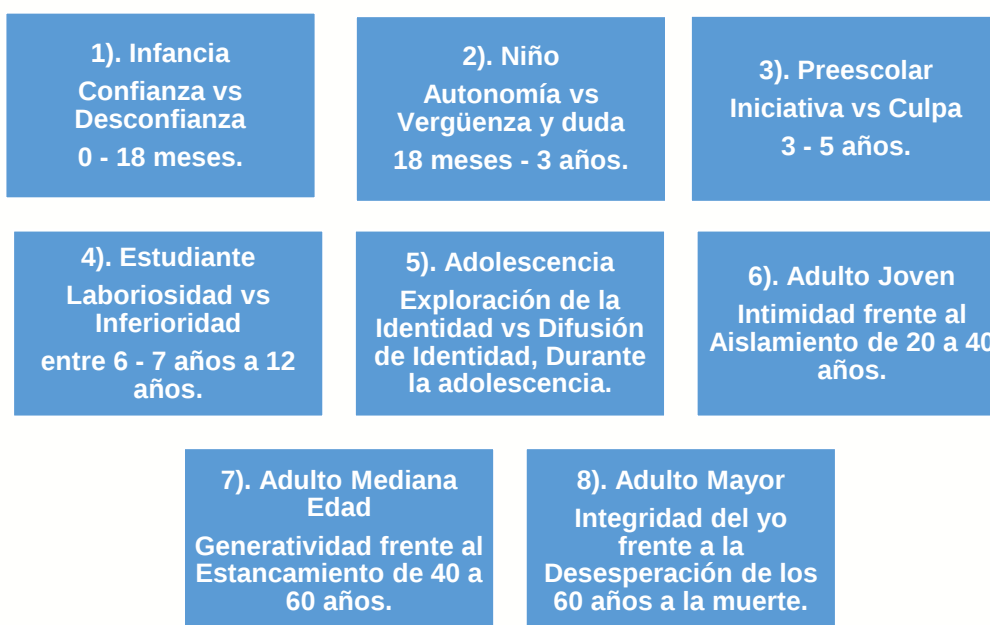


Si bien es cierto, la política nacional para la juventud de varios países la delimitan entre los 15 y 29 años, como es el caso de la mayoría de los países andinos.

En el artículo 3 de la precitada Legislación se establece que las normas contenidas en la presente Ley reconocen a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo, garantizan el respecto y promoción de los derechos y deberes inherentes a ellos y propician su participación plena en el progreso de la nación. Asimismo, determinan las características de la política de Estado para la juventud y establecen el marco institucional que garantizará la ejecución de la misma.

1.2.2. Estratificación de la Población Total según Ciclo de Vida por Rango de Edad y Género

Cuadro 1. Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erik Erikson



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a información Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el *cuadro 1. Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erik Erikson*, se presentan las estadísticas de la población para el año 2024, donde el total de esta asciende a 9,898,276 personas; estructurada por edades según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la teoría del desarrollo psicosocial de Erik Erikson, en donde, la estratificación por rango de

edad se define de la siguiente manera: el infante: es la persona menor de 1 año, infancia: de 2 a 3 años, preescolar: de 4 a 5 años, edad escolar: de 6 a 11 años, adolescente: de 12 a 19 años, adulto joven: de 20 a 30 años, adulto: de 31 a 50 años y viejo: más de 51 años, que comprende la edad del viejo.

Así mismo, dicha estructura nos indica que los menores de 11 años suman la cantidad de 2,204,296 personas que representan el (22.27%); y los tramos de rango de edad que parten de los 12 a los 30 años suman 3,272,502 personas con el (33.06%); de igual forma se integra las personas de 31 a 50 años suman 2,326,582 personas que representan el (23.5%) y por último el viejo comprendido después de la edad de 50 años siendo que suman 2,094,896 personas que representan el restante (21.1%).

Cuadro 2. Estratificación de la Población Total por Sexo 2024

Estratificación/Rango de Edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Infante (1 año)	159,151	3.4	139,105	2.6	298,256	3.0
Infancia (2 a 3 años)	166,455	3.6	151,067	2.9	317,522	3.2
Preescolar Edad del Juego (4 a 5 años)	168,593	3.7	178,234	3.4	346,827	3.5
Edad Escolar (6 a 11 años)	622,194	13.5	619,497	11.7	1,241,691	12.5
Adolescencia (12 a 19 años)	780,573	16.9	781,059	14.8	1,561,632	15.8
Adulto Joven (20 a 30 años)	774,352	16.8	936,518	17.7	1,710,870	17.3
Adulto (31 a 50 años)	996,533	21.6	1,330,048	25.2	2,326,582	23.5
Viejo (Después de los 50 años)	949,502	20.6	1,145,393	21.7	2,094,896	21.2
Población a nivel Nacional	4,617,353	100.0	5,280,921	100.0	9,898,276	100.0

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

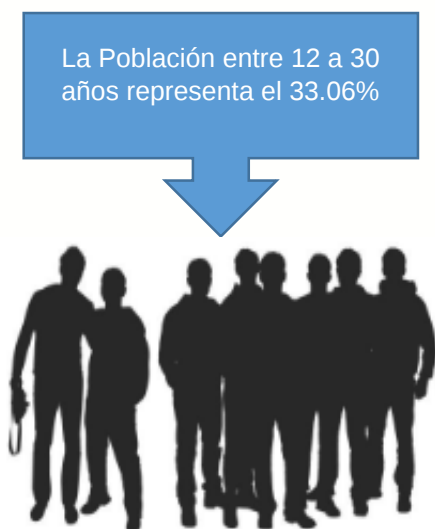
Si bien es cierto, el Código de la Niñez y la Adolescencia, Decreto No.73-96, publicado en el diario oficial La Gaceta no: 28,053, de fecha: jueves 5 de septiembre 1996, establece en el artículo 1. Para todos los efectos legales se entiende por niño o niña a toda persona menor de dieciocho años. La niñez legal comprende los períodos siguientes: La infancia que se inicia con el nacimiento y termina a los doce (12) años en los varones y a los catorce (14) años en las mujeres y la adolescencia que se inicia en las edades mencionadas y termina a los dieciocho (18) años. Los mayores de esta edad, pero menores de veintiún

(21) años toman el nombre de menores adultos. En caso de duda sobre la edad de un niño, se presumirá mientras se establece su edad efectiva que no ha cumplido los dieciocho (18) años.

Sin embargo, si los jóvenes, desean empezar a laborar, deben abocarse a Secretaría de Trabajo; quien podrá autorizar a niños mayores de dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) para que puedan desempeñar alguna de las labores señaladas en el artículo 122, si se prueba a satisfacción de la misma que han concluido estudios técnicos en el Instituto Nacional de Formación Profesional o en un instituto técnico especializado dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública. Aquella entidad, en todo caso, verificará que los cargos pueden ser desempeñados sin peligro para la salud o la seguridad del niño.

Pero para efecto de análisis del mercado laboral juvenil, se considerarán solamente la fuerza de trabajo, a las personas comprendidas entre las edades de 15 a 30 años.

1.2.3. Estratificación de la Población Joven según Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud



Como parte del marco jurídico de la “Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud”, el Instituto Nacional de Estadísticas presenta el modulo del trabajo juvenil, que incluye como jóvenes a las personas comprendidas en los rangos de edad de 12 a 30 años, que para el año 2024 representan 3,272,502 personas, es decir, el (33.06%) del total de la población, misma que se encuentra conformada por 1,554,925 (47.51%) hombres y 1,717,577 (52.49%) mujeres.

Si observamos la estratificación de la población joven por sexo, notamos que la composición etaria tanto de hombre y mujeres varia en relación a la edad. En el caso de los hombres jóvenes en edades de 15 a 19 años la participación

en proporción al total de la población joven es de 456,056 (29.33%), en las edades de 20 a 24 años disminuye siendo de 366,119 (23.55%) y en las edades de 25 a 30 años incrementa siendo de 408,233 (26.25%) esto en relación al total, mientras que las mujeres jóvenes en el rango de edades de 15 a 19 años muestra una participación de 458,231 (26.68%), en las edades de 20 a 24 años de 449,133 (26.15%) y de 25 a 30 años tiene una participación de 487,385 (28.38%). Se denota una participación mayoritaria de las mujeres en relación a los hombres del total de la población joven, con una participación de 1,717,577 (52.49%) sobre 1,554,925 (47.51%) de los hombres.

Cuadro 3. Estratificación de la Población Joven por Sexo 2024										
(Participación Absoluta y Relativa)										
Rango de Edad	Hombre	%	Participación*		Mujer	%	Participación*		Población Total	%
			Absolutas	Relativas			Absolutas	Relativas		
De 12 - 14 años	324,517	20.87	-	-	322,828	18.80	-	-	647,345	19.78
De 15 - 19 años	456,056	29.33	131,539	40.53	458,231	26.68	135,403	41.94	914,287	27.94
De 20 a 24 años	366,119	23.55	-89,937	-19.72	449,133	26.15	-9,098	-1.99	815,252	24.91
De 25 a 30 años	408,233	26.25	42,114	11.50	487,385	28.38	38,252	8.52	895,618	27.37
Población Joven a Nivel Nacional	1,554,925	100.00	27,905	10.77	1,717,577	100.00	54,852	16.16	3,272,502	100.00
Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.										
*Participaciones, su valor representa la cantidad de jóvenes por rango en el período.										

Esta contracción de la población en dichos grupos etarios obedece principalmente a los procesos de migración y a los efectos de la violencia. En cuanto a la migración internacional, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH) señalan, con base en el boletín *"Migración: Contexto, impacto y desafío en Honduras 2025"*, que al cierre de 2024 el tránsito de migrantes en el país ascendió a 369,258 personas, lo que representa 176,785 menos que en 2023.

Cuadro 4. Estratificación de la Población Joven
(Variaciones absolutas y relativas)
2022- 2024

Jóvenes	2022	2023	2024	Variaciones			
				Absolutas*		Relativas %	
				2023/2022	2024/2023	2023/2022	2024/2023
De 12 - 14 años	563,373	617,561	647,346	54,187	29,785	9.62	4.82
De 15 - 19 años	897,160	895,042	914,287	-2,119	19,245	-0.24	2.15
De 20 - 24 años	934,119	863,146	815,253	-70,973	-47,893	-7.60	-5.55
De 25 - 30 años	919,244	814,388	895,619	-104,855	81,231	-11.41	9.97
Población Joven a Nivel Nacional	3,313,896	3,190,136	3,272,505	-30,940	20,592	-3.73	2.58

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2022-2024.

En cuanto a la Violencia, tanto en hombres jóvenes como en las mujeres, principalmente en esos rangos de edad, también se explica por las tasas específicas de homicidios por cada 100,000 habitantes según grupo de edad y sexo de homicidios por cada cien mil habitantes (pccmh) como base a tasa proyectada por El Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS) para 2024 es de 26.5 (8 puntos menos que 2023).

Si seguimos analizando el comportamiento de los jóvenes para los años 2022 al 2024, la población joven ha disminuido progresivamente en relación a la población joven nacional, pasando a ser de 3,313,896 jóvenes en 2023 a 3,272,505 jóvenes esto es un decremento promedio en el periodo de (1.25%) o 123,760 jóvenes, Y en relación a cada estratificación de grupos etarios es: 12 a 14 años un crecimiento de (14.91%), 15 a 19 años un crecimiento de (1.91%), para el grupo de 20 a 24 años un decrecimiento de (-12.73), y de 25 a 30 años un decrecimiento de (2.57). Esta evolución evidencia, tal y como se viene destacando en el análisis anterior, el proceso de contracción de la población que viene experimentado Honduras debido a los procesos de migración, asesinatos, o por causa del envejecimiento de la población.

1.2.4. Jóvenes por Condición de Actividad

En el cuadro 5, se analiza la condición de actividad de los jóvenes de 12 a 30 años, en donde, se examina la fuerza de trabajo joven para el año 2024. De la población total que es de 3,272,504 personas, relacionado con la población que trabaja, el 86.0% solamente trabajan y el 14.0% estudia y trabaja, por otra parte, de la población total el 29.2% solo estudia y el 28.7% ni Trabaja ni Estudia, estos últimos son parte de la población que esta fuera de la fuerza de trabajo y están en mayor riesgo social.

De manera más específica se puede observar que la categoría con mayor representatividad por edades es la población de 15 a 19 años con 914,287 jóvenes (27.9%), seguido de la categoría de 25 a 30 años con 895,619 jóvenes (27.4%), le sigue la categoría de 20 a 24 años con 815,253 jóvenes (24.9%) y con menor representatividad la categoría de 12 a 14 años con 647,346 jóvenes (19.8%).

Por condición de actividad se puede observar que la población joven en el rango de 12 a 14 años representa el 13.1% de la población en condición que Estudia y Trabaja, y el 4.4% en condición de Solo Trabaja. Por su parte en la población que Solo Estudia representa el 48.9% y de la población que Ni Trabaja Ni Estudia el 11.1%. En el rango de 15 a 19 años representa el 37.8% de la población en condición que Estudia y Trabaja, y el 17.5% en condición de Solo Trabaja. En la población que Solo Estudia representa el 37.5% y de la población que Ni Trabaja Ni Estudia el 29.3%. El rango de 20 a 24 años representa el 29.7% de la población que Estudia y Trabaja y el 32.2% que Solo Trabaja, en la condición Solo Estudia el 9.9% y el 30.1% de la condición Ni Estudia Ni Trabaja. En este mismo orden en la categoría de 25 a 30 años representa el 19.4% y 46.0% de los que trabajan y el 3.7 Solo Estudia y el 29.5% de los que Ni Trabajan Ni Estudian.

Cuadro 5. Jóvenes por Condición de Actividad según Rango de Edad 2024

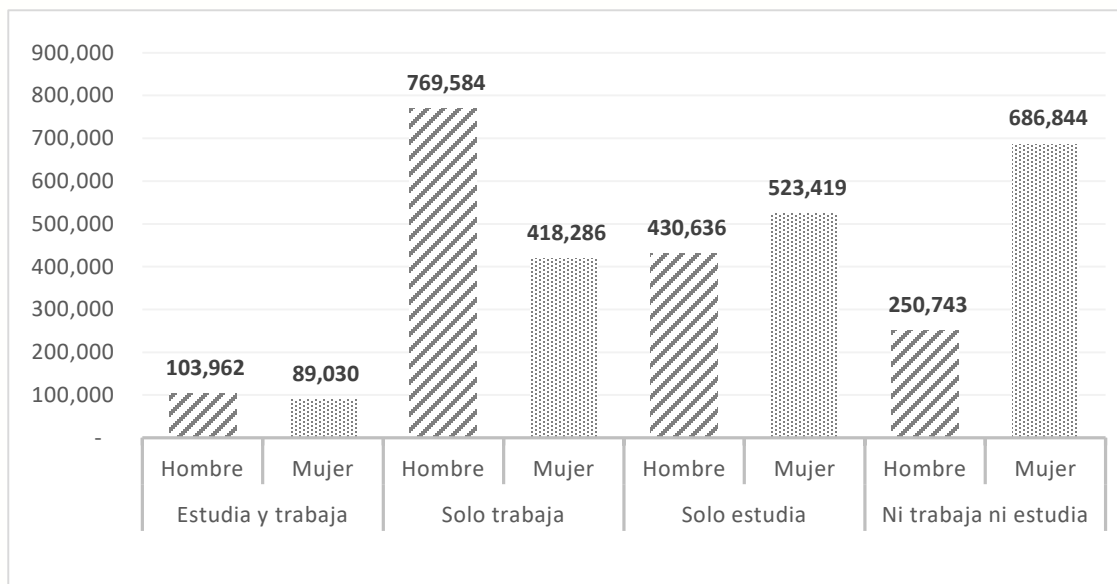
Categoría	Total		Trabajan						Solo Estudia		Ni Trabaja Ni Estudia	
			Total		Estudia y Trabaja		Solo Trabaja					
	No.	% 1/	No.	% 2/	No.	% 2/	No.	% 2/	No.	% 2/	No.	% 2/
Total Nacional	3,272,504	100.0	1,380,862	42.2	192,992	14.0	1,187,870	86.0	954,055	29.2	937,588	28.7
De 12 a 14 Años	647,346	19.8	76,914	5.6	25,239	13.1	51,675	4.4	466,646	48.9	103,786	11.1
De 15 a 19 Años	914,287	27.9	281,375	20.4	73,022	37.8	208,353	17.5	357,786	37.5	275,126	29.3
De 20 a 24 Años	815,253	24.9	439,243	31.8	57,341	29.7	381,902	32.2	94,040	9.9	281,970	30.1
De 25 a 30 Años	895,619	27.4	583,330	42.2	37,390	19.4	545,940	46.0	35,583	3.7	276,706	29.5

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

1/ Porcentaje por columnas, 2/ Porcentaje por filas.

En el Gráfico 5, se analiza la condición de actividad por género de los jóvenes de 12 a 30 años en donde, la fuerza de trabajo de los hombres que Estudian y Trabajan es de 103,962 personas los que representan el (53.87%), mientras que las mujeres con 89,030 personas representan el (46.13%), en el caso de los jóvenes que solamente trabajan, los hombres representan el 64.79%, es decir 769,584 personas, mientras que 418,286 es decir el 35.21% son mujeres jóvenes. Respecto a los jóvenes por género que están fuera de la fuerza de trabajo, notamos que las mujeres tienen una mayor participación solamente estudiando con 523,419 representando el (54.86%), de igual manera con los que Ni Trabajan Ni Estudian con 686,844 mujeres representando el (73.26%); mientras que los hombres jóvenes que solamente estudian son 430,636 (45.14%) y 250,743 (26.74%) hombres ni trabajan ni estudian.

Gráfico 2. Jóvenes de 12 a 30 años por condición de actividad según Género 2024



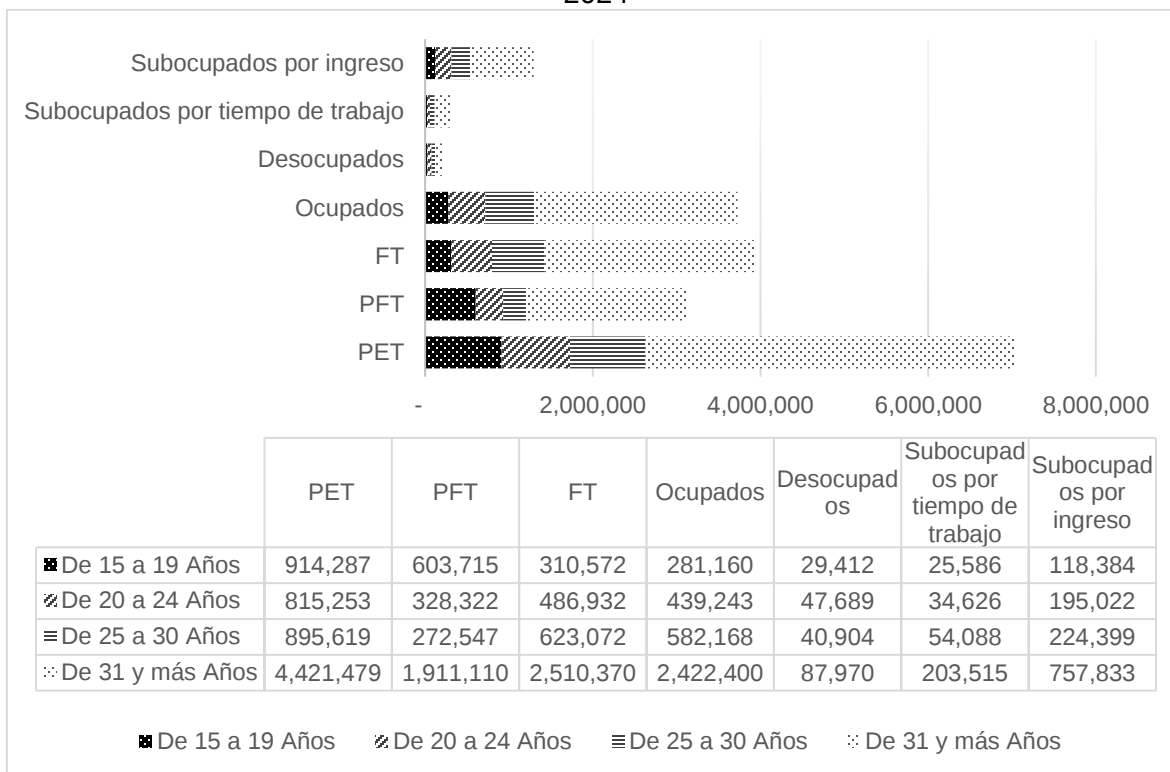
Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

II. Mercado de Trabajo Juvenil de 15 a 30 años

A partir de esta sección solamente se considerará el mercado laboral juvenil, cuya fuerza de trabajo de las personas será de 15 a 30 años.

Para tener una idea general de cómo se encuentran los jóvenes en el mercado laboral, se elaboró el gráfico número 3, donde se visualiza claramente la población joven comprendida entre las edades de 15 a 30 años, en comparación con el resto de la Fuerza de Trabajo (FT) antes denominada Población Económicamente Activa (PEA).

Gráfico 3. Jóvenes en el mercado laboral
2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

FT: Fuerza de Trabajo antes PEA.

PFT: Población Fuera de la Fuerza de Trabajo.

NOTA: Solamente se consideró los jóvenes ocupados de 15 - 30 años, mismo que representa 1,302,571 de la fuerza laboral ocupada.

Los datos muestran lo siguiente: a) La población en Edad de Trabajar (PET) es de 2,625,158 personas, donde los jóvenes en rango de edad entre 15 a 19 años tienen la mayor participación con 914,287 jóvenes (34.83%) de la población en esta categoría, seguido de los jóvenes en el rango de 25 a 30 años con 895,619 (34.12%), seguido de los jóvenes en edades de 20 a 24 años con 815,253 jóvenes (31.06%). La Población Fuera de la Fuerza de Trabajo (PFT) conformada por los Disponibles no Buscadores (antes Desalentados) y los Disponibles no Buscadores (antes Potencialmente Activos) también llamada Población Inactiva, Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), comprende a

todas las personas en edad de trabajar que no están ni ocupadas ni desocupadas, estos son individuos que no participan en el mercado laboral, ya sea porque no están buscando empleo o porque no están disponibles para trabajar o que no están participando en el mercado laboral por factores como el desempleo, la subocupación o la falta de oportunidades. En esta categoría las edades con mayor representatividad son de 15 a 19 años con 603,715 jóvenes representando el (50.19%), seguido de las edades de 20 a 24 años con 328,322 jóvenes (27.26%) y en las edades de 25 a 30 una participación de 272,547 jóvenes representando el (22.63%). Fuerza de Trabajo (FT) totaliza 1,420,576 de jóvenes en las edades de 15 a 30 años donde la mayor representatividad se encuentra en el rango de 25 a 30 años con una participación de 623,072 jóvenes (43.86%), le sigue el rango de 20 a 24 años con 486,932 jóvenes (34.28%) y en el rango de 15 a 19 años con 310,572 jóvenes (21.86%).

En la categoría de Ocupados el rango de 25 a 30 años es el que tiene mayor representatividad con 582,168 jóvenes (44.69%), seguido del rango de 20 a 24 años con 439,243 jóvenes (33.72%) y en el rango de 15 a 19 años con 281,160 (21.59%). Por su parte en la categoría de Desocupados (representados por personas afectadas por el desempleo abierto, es decir, los cesantes y las personas que buscaron empleo por primera vez) el rango de edad con mayor participación es el de 20 a 24 años con 47,689 jóvenes (40.41%), le sigue el rango de 25 a 30 años con 40,904 jóvenes (34.66%) y con menor participación el rango de 15 a 19 años con 29,412 jóvenes (24.92%). En referencia a la población con problemas de empleo (Subocupados) los que presentan mayor problema son los Subocupados por ingreso (antes Subempleo Invisible) registrando en la categoría de 25 a 30 años 224,399 jóvenes representando el (41.72%) de esta categoría, seguido del rango de 20 a 24 años con 195,022 jóvenes (36.26%) y con menor participación el rango de 15 a 19 años con 118,384 jóvenes (22.02%). Cabe mencionar que este problema de empleo se caracteriza por trabajar jornadas completas y percibir ingresos menores al salario mínimo promedio por rama de actividad económica.

En la categoría de Subocupados por tiempo de trabajo (antes subempleo visible), donde las personas trabajan menos de 40 horas y desean trabajar más pero no encontraron cómo



en el rango de edad de 25 a 30 años es donde presentan mayor participación con 54,088 jóvenes (47.32%), le sigue el rango de 20 a 24 años con 34,626 jóvenes (30.29%) y con la menor participación en la categoría está el rango de edades de 15 a 19 años con 25,586 jóvenes representando el (22.39%).

Es importante resaltar que la falta de empleo con acceso a seguridad social, desocupación, el subempleo y la inactividad son situaciones caracterizadas por la pobreza y falta de oportunidades, lo que afecta a un porcentaje importante de los jóvenes; Una de sus consecuencias es la conformación de maras o pandillas, que generalmente están integradas por adolescentes y jóvenes al alcanzar la edad de 15 años de edad, donde hombres y mujeres se caracterizan por su ociosidad permanente, niveles altos de violencia, adicción a drogas, entre otros problemas que contribuyen al aumento de la inseguridad en el país, así como el mantener los círculos viciosos de pobreza entre los jóvenes; por lo que, si se desea lograr su desarrollo y bienestar, se deben focalizar acciones, para mejorar su situación dentro del mercado laboral.

II.1. Perfil de Empleo y Desempleo de los Jóvenes de 15 a 30 años por Género

Para determinar los salarios percibidos, es necesario detallar la fuerza de trabajo de los jóvenes; compuesta por los ocupados y los desocupados.

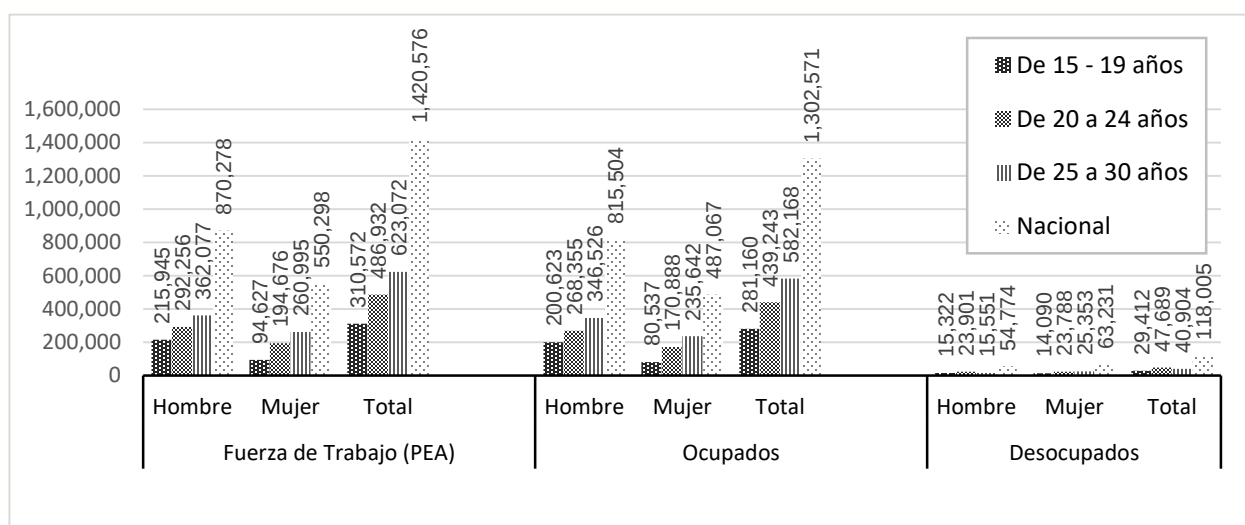
Dentro de los ocupados, observamos que en el gráfico número 4, se muestra que la fuerza de trabajo de los jóvenes a nivel nacional es de 1,420,576 compuesta por 870,278 hombres, que representan más de la mitad de los jóvenes ocupados, con un porcentaje del 61.26%, mientras que las mujeres representan 550,298 personas que representan el restante, 38.74%.

En el caso de los jóvenes en edades de 15 a 19 años y que son parte de la fuerza de trabajo encontramos que este tramo está compuesto por 215,945 hombres y 94,627 mujeres; al redistribuir su composición por género encontramos que existen, 200,623 hombres y 80,537 mujeres que están como ocupados y en cuanto a los desocupados encontramos que 15,322

son hombres y 14,090 son mujeres. Hay que hacer notar que en rango de 15 a 19 años; se atribuye que aún no deberían estar trabajando, sino estudiando.

En cuanto a la fuerza de trabajo ocupada y desocupada en los tramos de 20 a 24 años encontramos que 268,355 son hombres y 170,888 mujeres son ocupados, así mismo 23,901 hombres y 23,788 pertenecen a los desocupados; así mismo en el tramo de edades entre 25 a 30 años, hallamos que dentro de lo ocupados tenemos a 346,526 hombres y a 235,642 mujeres; y en los desocupados, 15,551 hombres y 25,353 mujeres. Esto no significa que los jóvenes estén plenamente ocupados o los que andan en busca estén académicamente bien preparados.

Gráfico 4. Gráfico Fuerza de Trabajo Juvenil por Género
2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

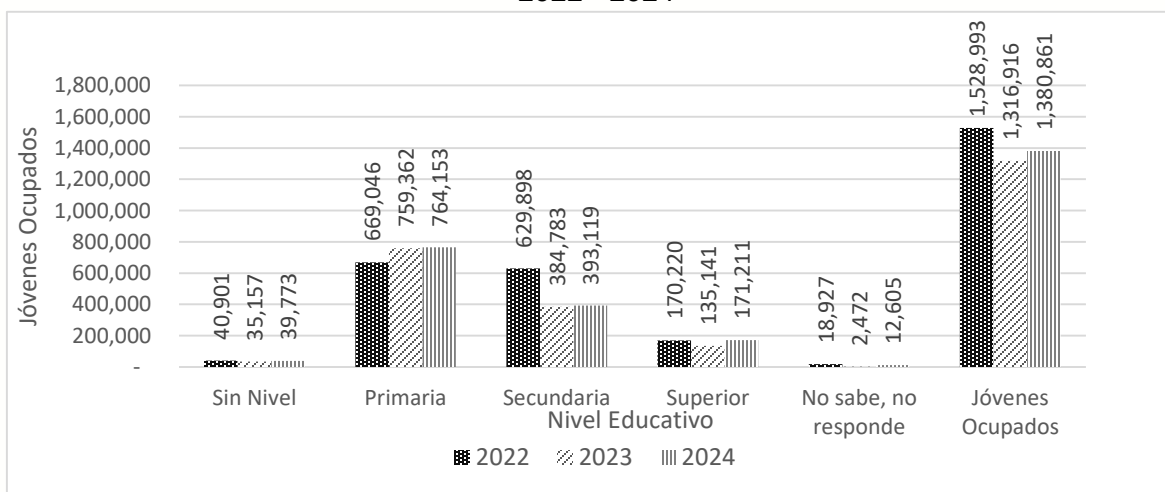
II.2 Perfil Educativo de los Jóvenes Ocupados desde los 12 a 30 años

A raíz de ver el panorama laboral de los jóvenes de 15 a 30 años, se hace necesario a partir de esta sección retomar el universo de los jóvenes considerados según la Ley Marco de la Juventud de 12 a 30 años.

En el Gráfico 5, *Jóvenes Ocupados de 12 a 30 años según Nivel Educativo. 2022-2024*, mostramos las peculiaridades educativas de los jóvenes ocupados, en donde se observa que el nivel de primaria es la principal característica educativa de la fuerza de trabajo ocupada de los jóvenes, siendo 669,046 ocupados para el año 2022, 759,362 en el 2023 y 764,153 en 2024, es decir, del total de ocupados que representa un promedio de 730,853.7 (52.28%) jóvenes para el periodo analizado poseen 6 grados de estudio.

Como segunda característica educativa que prevalece en los jóvenes ocupados es el nivel de secundaria, en donde, encontramos 629,898 personas para el año 2022, 384,783 en 2023 y 393,119 en el año 2024, es así, que en el periodo analizado un promedio del total de ocupados es decir 469,267 (32.96%) poseen secundaria. En cuanto a los jóvenes ocupados que poseen educación superior encontramos que en el año 2022 eran 170,220 personas, 135,141 en 2023 y 171,211 en 2024, al realizar el promedio en el periodo analizado encontramos que 158,858 jóvenes, es decir el 11.3% del total de ocupados cuentan con el nivel superior. Los jóvenes sin nivel y que están ocupados en el periodo analizado representan en promedio 38,610 personas, es decir un 2.79% promedio de Ellos están trabajando y no tiene ningún nivel educativo.

Gráfico 5. Jóvenes Ocupados de 12 a 30 años según Nivel Educativo
2022 - 2024

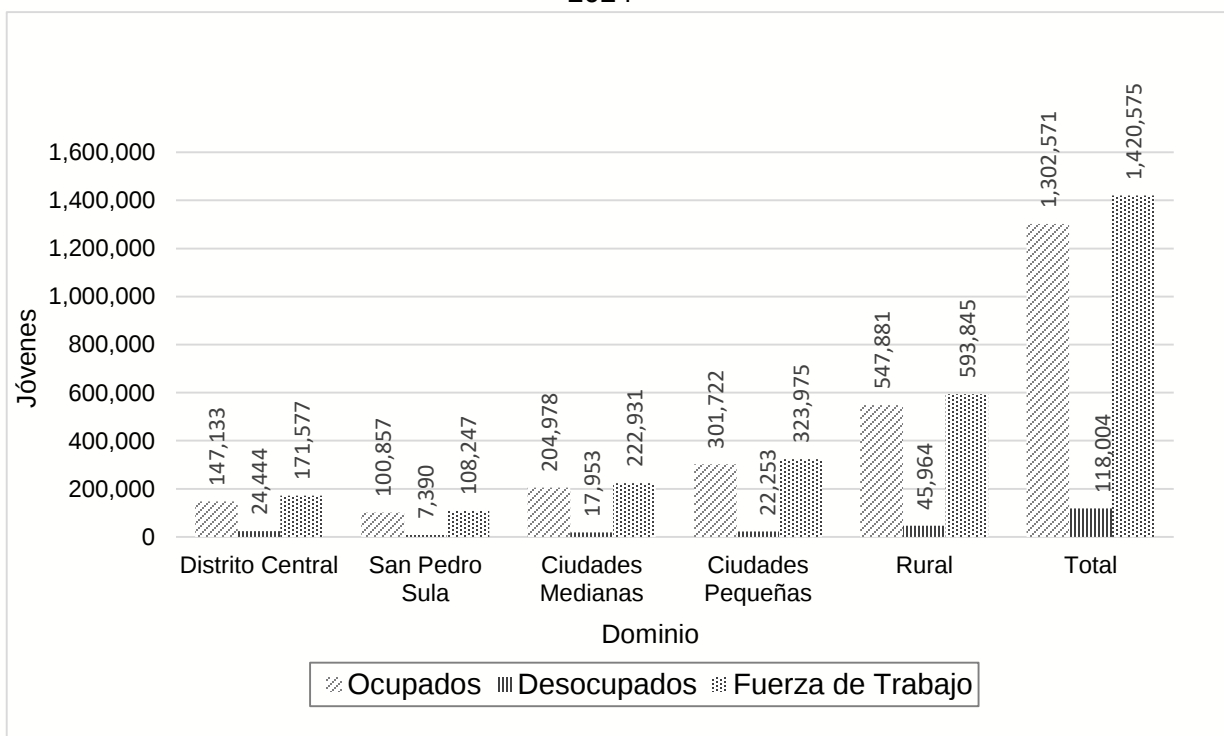


Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2022, 2023 y 2024.

II.3. Perfil de la Fuerza de Trabajo, ocupada y desocupada de los Jóvenes de 12 a 30 años según Dominio

Al seguir analizando la fuerza de trabajo de los jóvenes ocupados y desocupados, en el siguiente *Gráfico 6. Fuerza de Trabajo de los Jóvenes de 15 a 30 años según Dominio, 2024*, se muestra la Fuerza de trabajo de los jóvenes según dominio para el año 2024, en donde, se observa que en el área rural trabajan 593,845 jóvenes, es decir el 41.80%, seguidamente encontramos a los jóvenes que laboran en las ciudades pequeñas, mismos que suman un total de 323,975 personas, es decir el 22.81%, 222,931 personas en las ciudades medianas, que representan el 15.69%; 171,577 jóvenes en el Distrito Central que representan el 12.08% y por ultimo encontramos a 108,247 personas que representan el 7.62% laborando en la ciudad de San Pedro Sula.

Gráfico 6. Fuerza de Trabajo de los Jóvenes de 15 a 30 años según Dominio 2024



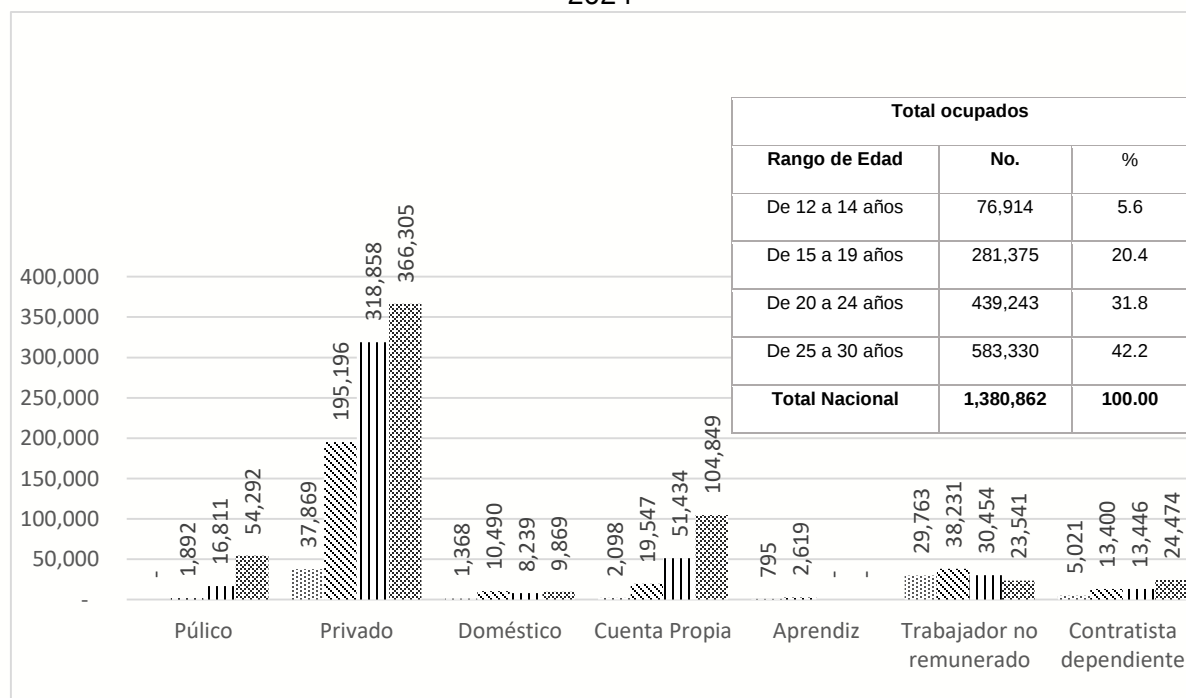
Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

En cuanto a la fuerza de trabajo desocupada el 39.0% se encuentra en el área rural, es decir 45,964 jóvenes, 18.9% en las ciudades pequeñas, es decir 22,253 jóvenes; 24,444 jóvenes en el Distrito Central que representan el 20.7%, 17,953 jóvenes que representan el 15.2% en las ciudades medianas y 7,390 jóvenes que representan el 6.3% en San Pedro Sula.

II.4. Perfil de la Fuerza de Trabajo Ocupada de los Jóvenes de 12 a 30 años según Categoría Ocupacional.

Según la categoría ocupacional, para el año 2024 encontramos que el 66.50% de los jóvenes laboran en el sector privado, 12.89% como cuentapropistas, 8.83% son trabajadores familiares no remunerados, 4.08% están como contratista dependiente, 5.29% en el sector público y un 2.17% como domésticos.

Gráfico 7. Jóvenes que Trabajan según Categoría Ocupacional 2024

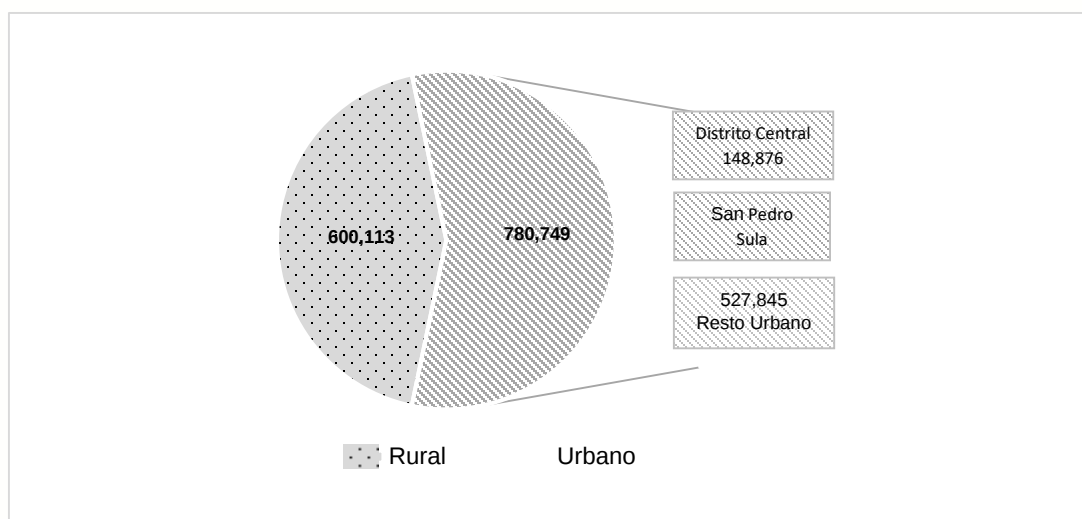


Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

II.5. Concentración de la Fuerza de Trabajo Ocupada de 12 a 30 años Según Dominio

Al observar el *Gráfico 8. Jóvenes de 15 a 30 años Ocupados según Dominio, 2024* notamos que el empleo de los jóvenes se centra más en el área urbana, encontrando en esta área un total de 780,749 jóvenes que representan en términos porcentuales el 56.54%, distribuidos de la siguiente manera: 527,845 jóvenes en el resto urbano, 148,876 jóvenes en el Distrito Central y 104,029 en San Pedro Sula; Por otro lado, en el área rural laboran 600,113 personas que representan el restante 43.46%.

Gráfico 8. Jóvenes de 15 a 30 años Ocupados según Dominio
2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

II.6. Mercado Juvenil de 12 a 30 años y su Rango Salarial

II.6.1. Jóvenes Ocupados según Número de Salarios Percibidos

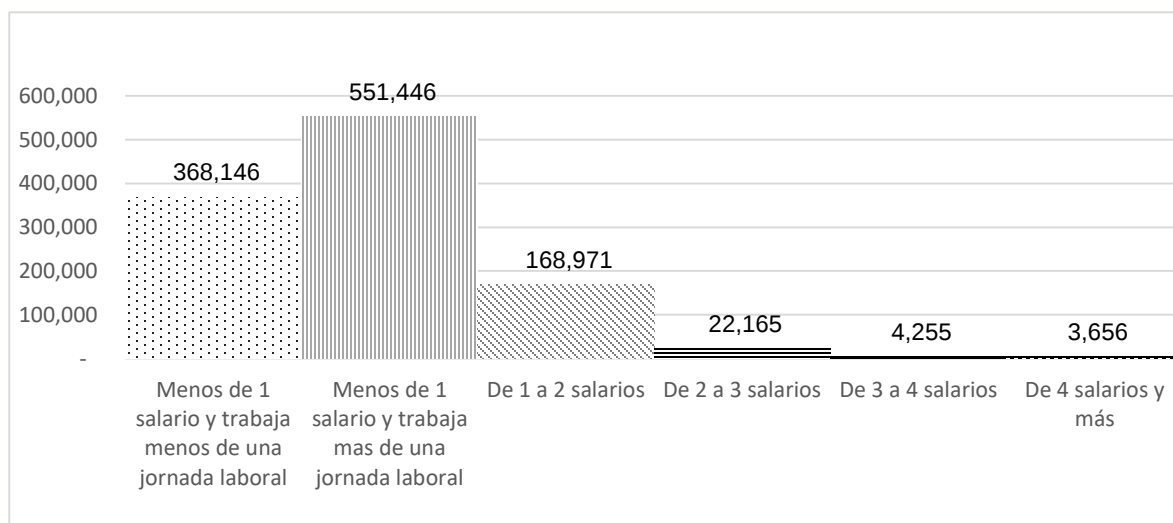
En este apartado nos referiremos a la calidad de los ingresos percibidos por el total de los jóvenes de 12 a 30 años que trabajan, mismos que representan 1,302,571 ocupados, de los cuales 183,932 no declaran ingresos.

En el *Gráfico 9. Jóvenes que Trabajan versus Número de Salarios Percibidos, 2024*, notaremos que 368,146 jóvenes trabajan menos de una jornada laboral, por lo que perciben menos de (1) salario mínimo este es el empleo involuntario, en donde, los jóvenes quisieran laborar más tiempo, pero no encuentran un empleo digno, llámese subempleo por insuficiencia de tiempo.

En el caso de los jóvenes que trabajan más de una jornada laboral, pero que perciben menos de un (1) salario mínimo, encontramos a 551,446 trabajadores, llámese a este grupo subempleo por insuficiencia de ingresos.

Los datos anteriores muestran que existe un incumplimiento en el pago del salario mínimo del 70.60% en relación al total de jóvenes que trabaja; 42.34%, es decir un total de 551,446 laboran más de una jornada ordinaria pero no perciben salario mínimo, mientras que el 28.26%, es decir, 368,146 jóvenes no encuentran un empleo digno, pero trabajan por lo menos 1 hora en la semana. El resto de los 199,047 (382,979 del total de ocupados de 12 a 30 años) jóvenes que trabajan perciben de 1 hasta 4 salarios mínimos.

Gráfico 9. Jóvenes que Trabajan versus Número de Salarios Percibidos 2024

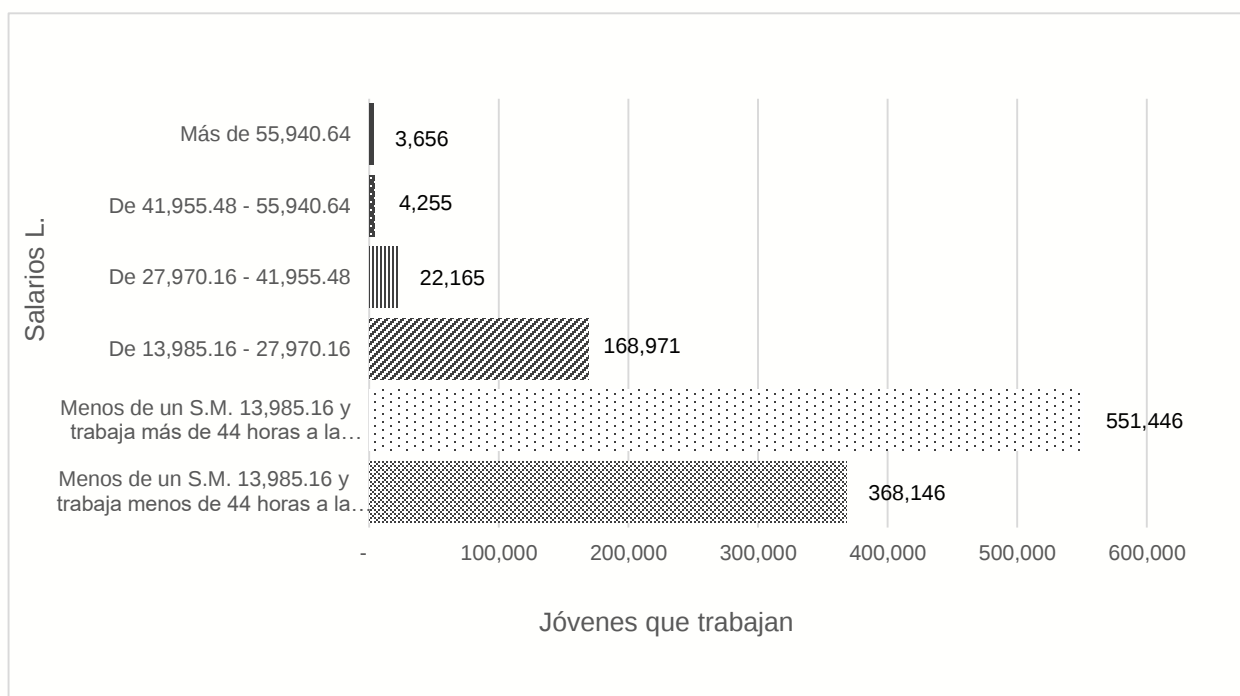


Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, con base a datos EPHPM, INE, junio 2024

II.6.2. Tipo de Rango Salarial que perciben los Jóvenes Ocupados de 12 a 30 años

Al realizar el escenario del número de salarios y al hacer referencia al salario mínimo promedio del año 2024, ver gráfico 10 y anexo 1, encontramos que los jóvenes en los dos primeros tramos salariales perciben menos de L. 13,985.16 que es el salario mínimo promedio para ese año, mientras que 168,971 jóvenes reciben de L. 13,985.16 a L. 27,970.32; 22,165 personas ganan en el rango de L.27,970.32 a 41,955.48 seguidamente 4,255 jóvenes perciben de L.41,955.48 – 55,940.64 mientras que 3,656 jóvenes ganan más de L.55,940.64

Gráfico 10. Jóvenes que Trabajan versus Salario Percibido
(Realizado en base al Salario Mínimo Promedio vigente L.13,985.16)
2024

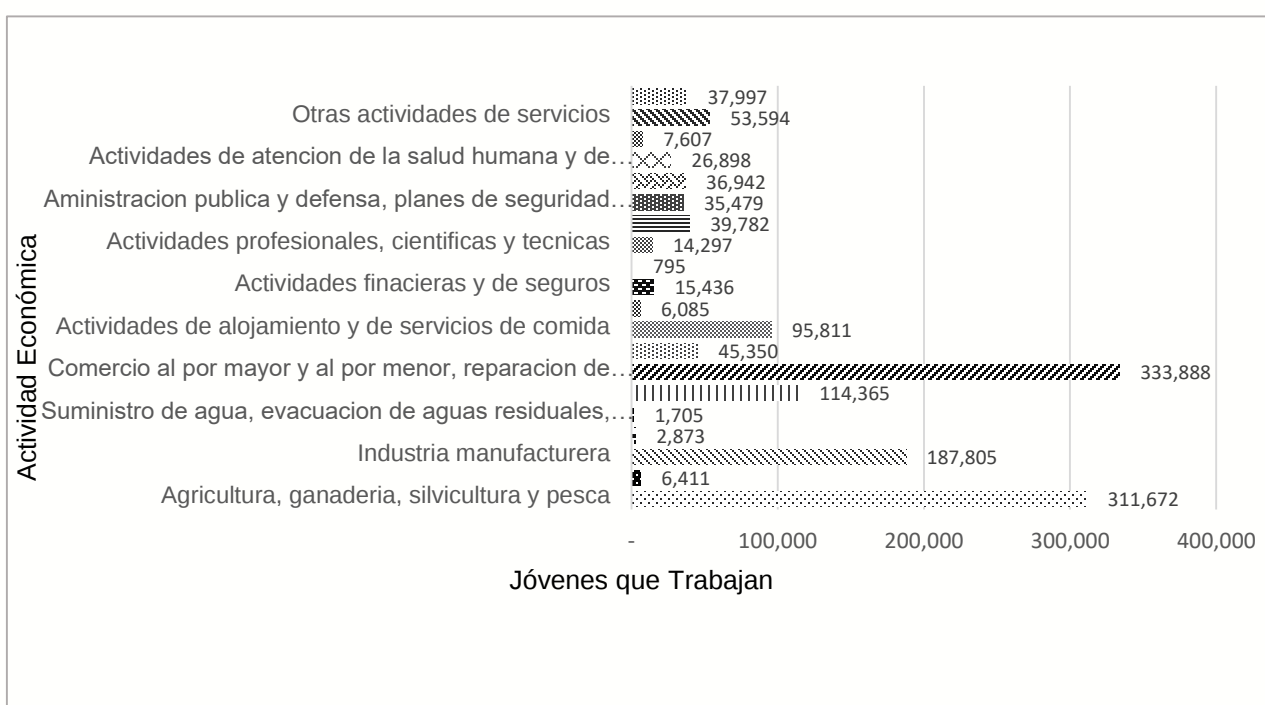


Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

II.7. Perfil de los Jóvenes de 12 a 30 años según Actividad Económica

En cuanto a las principales actividades económicas, el 60.62% de los jóvenes de 12 a 30 años laboran, principalmente: 311,672 (22.67%) en agricultura, 333,888 (24.29 %) en comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas y 187,805 (13.66%) en Industria Manufacturera; la diferencia que corresponde al 39.38% se ubica en el resto de las actividades económicas.

Gráfico 11. Jóvenes que Trabajan según Actividad Económica 2024



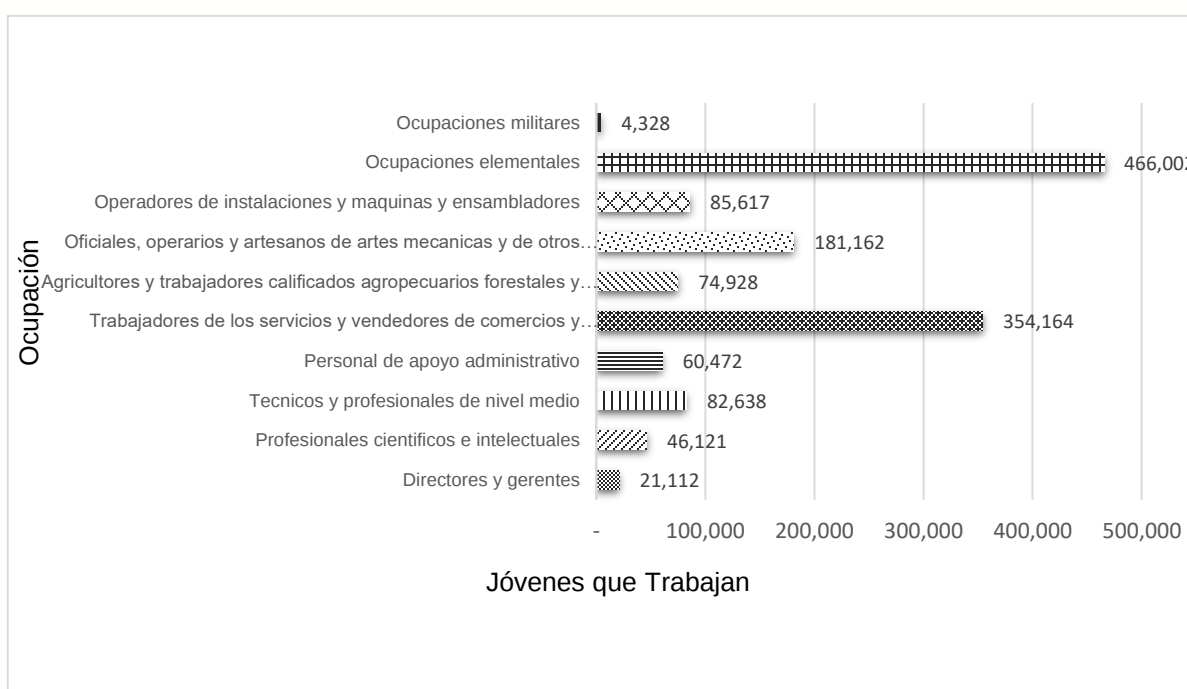
Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

II.8. Perfil de Ocupación de los Jóvenes

Al revisar las principales 10 ocupaciones donde se desempeñan los jóvenes de 12 a 30 años, encontramos que el 72.74% de ellos, se ubican principalmente como: Ocupaciones elementales con 466,002 jóvenes que en términos porcentuales representa el 33.85%; Trabajadores de los servicios, vendedores de comercios y mercados con 354,164 jóvenes

que representan el 25.73% y los oficiales y operarios con 181,162 que representan el 13.16%; el restante 27.26% de las ocupaciones de los jóvenes se ubican en operadores de instalaciones y maquinas ensambladores con 85,617 con el 6.22%, personal de apoyo administrativo 60,472 con el 4.39%; Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios forestales y pesqueros 74,928 con el 5.44% y el resto de ocupaciones con el 11.21%. Ver *Gráfico 12. Principales 10 Ocupaciones en las que Trabajan los Jóvenes, 2024.*

Gráfico 12. Principales 10 Ocupaciones en las que Trabajan los Jóvenes 2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

II.9. Perfil Educativo de los Jóvenes de 12 a 30 años en el Mercado de Trabajo

El tipo de salario percibido y el perfil de actividad económica y las ocupaciones en donde se vienen desarrollando laboralmente los jóvenes de 12 a 30 años están estrechamente ligadas con los años de estudio promedio.

Cuadro 6. Principales Indicadores Educativos de los Jóvenes según Condición de Trabajo

2022 - 2024						
Año	Categorías	Años de Estudio Promedio				
		Total	Estudia y Trabaja	Solo Trabaja	Solo Estudia	Ni Trabaja Ni Estudia
2022	Total, Nacional Rango de Edad	8.4	10.1	8.6	8.4	7.7
	De 12 a 14 años	6.0	6.3	5.6	6.2	5.6
	De 15 a 19 años	8.2	9.2	7.3	9.4	7.1
	De 20 a 24 años	9.4	12.4	8.9	13.3	8.4
	De 25 a 30 años	9.2	12.7	9.3	12.4	8.2
2023	Total, Nacional Rango de Edad	7.5	9.3	7.6	7.4	7.0
	De 12 a 14 años	5.8	5.7	5.5	5.9	5.5
	De 15 a 19 años	7.1	7.3	6.6	7.7	6.8
	De 20 a 24 años	8.2	10.7	7.7	11.9	7.3
	De 25 a 30 años	8.3	12.9	8.3	13.0	7.5
2024	Total, Nacional Rango de Edad	7.7	9.9	7.8	7.5	7.2
	De 12 a 14 años	6.0	6.3	5.5	6.0	5.9
	De 15 a 19 años	7.2	7.5	6.6	7.7	7.0
	De 20 a 24 años	8.5	12.1	7.6	12.1	7.5
	De 25 a 30 años	8.7	13.5	8.6	13.4	7.5

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, base de datos EPHPM, INE, junio 2024.

El nivel de estudios alcanzado es determinante en la situación de la población en el mercado de trabajo; a mayor nivel de estudios la situación dentro del mercado de trabajo es más favorable y viceversa.

Esta característica es más marcada entre los jóvenes que entre los adultos, de forma que el nivel de formación adquiere una mayor relevancia para los jóvenes.

En el periodo del 2022 al 2024 los jóvenes que forman parte de la fuerza de trabajo ocupada, entre ellos: Los que estudian y trabajan alcanzan en promedio en el periodo de

9.77 años de estudio y los que trabajan llegan alcanzar 8 años de estudio promedio: Estas característica muestran la desigualdad que enfrentan los jóvenes en el mercado de trabajo, principalmente los jóvenes de 12 a 19 años que deberían estar solamente estudiando; sin embargo estos jóvenes apenas llegan a 7.8 años de estudio promedio.

Conclusiones

- 1). Honduras cuenta con una población predominantemente joven, donde el 32.74% tiene entre 12 y 30 años. Esta franja etaria es el foco de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud (Decreto No. 260-2005). Esta ley, a diferencia de otras normativas regionales, define a los jóvenes desde los 12 hasta los 30 años, estableciendo un marco legal e institucional para su desarrollo pleno y su participación activa en el progreso nacional.
- 2). La población hondureña es 9,898,276 personas al 2024, mostrando una estructura etaria diversa. Legalmente, el Código de la Niñez y la Adolescencia define como niño o niña a toda persona menor de 18 años, con categorías específicas de infancia y adolescencia, y "menores adultos" para quienes tienen entre 18 y 21 años. Aunque los adolescentes de 16 a 18 años pueden obtener autorización de la Secretaría de Trabajo para labores específicas si cuentan con estudios técnicos y la seguridad está garantizada.
- 3). La población joven en Honduras disminuyó un 1.25% (123,760 jóvenes) entre 2022 y 2024. en los grupos de 20 a 24 años (-12.73%) y de 25 a 30 años (-2.57%). Esta contracción se atribuye principalmente a fenómenos como: migración internacional (369,258 migrantes en 2024), seguridad nacional, envejecimiento poblacional, entre otros.
- 4). La situación de la juventud hondureña en 2024 en relación a la inserción laboral muestra que el 86.0% de los jóvenes trabaja y el 14.0% estudia y trabaja, **un** 28.7% no trabaja ni estudia (Ni-Ni) y un 29.2% solo estudia, lo que los sitúa fuera de la fuerza de trabajo y en riesgo social. En cuanto a género, los hombres jóvenes dominan en el trabajo y estudio (53.87%) y en el solo trabajo (64.79%). Sin embargo, las mujeres jóvenes tienen una presencia significativamente mayor en la categoría de "solo estudia" (54.86%) y, aún más preocupante, en la de "Ni-Ni" (73.26%). Esto indica una mayor vulnerabilidad y limitación de oportunidades para las mujeres jóvenes en Honduras.



5). El análisis de la fuerza de trabajo juvenil en Honduras, que abarca a 1,420,576 personas entre 15 y 30 años, revela una notoria disparidad de género en la ocupación, con los hombres representando el 61.26% de los jóvenes empleados. Si bien a edades más tempranas (15-19 años) ya hay jóvenes insertos en el ámbito laboral, un periodo que idealmente debería dedicarse al estudio. En el tramo de 25 a 30 años donde la desocupación impacta más a las mujeres. Estos datos sugieren que la simple ocupación no siempre se traduce en una preparación académica adecuada o en empleos de calidad para la juventud hondureña.

6). En la categoría de jóvenes de 12 a 30 años, el panorama educativo de la fuerza de trabajo ocupada en Honduras durante 2022-2024 revela que la educación primaria es la característica predominante, con un promedio del 52.28% de jóvenes ocupados poseedores de hasta seis grados de estudio. El nivel de secundaria le sigue con el 32.96%, mientras que la educación superior es poseída por un menor 11.3% de los jóvenes ocupados. Además, un 2.79% de los jóvenes ocupados no tiene ningún nivel educativo formal. Estos datos sugieren que una parte significativa de la juventud hondureña se inserta en el mercado laboral con bajos niveles de formación, lo que puede limitar sus oportunidades de empleo de calidad y su progresión profesional.

7). El análisis de la fuerza de trabajo juvenil en Honduras para el año 2024 revela que las áreas rurales son el principal motor de empleo para los jóvenes, concentrando el 41.80% de los ocupados. Las ciudades pequeñas y medianas también juegan un rol importante, mientras que los grandes centros urbanos como el Distrito Central y San Pedro Sula emplean una menor proporción de jóvenes, sin embargo, a pesar de la alta concentración de jóvenes empleados en el campo, las áreas rurales también registran la mayor cantidad de jóvenes desocupados (39.0%).

8). En 2024, la mayoría de los jóvenes trabajadores hondureños (66.50%) se emplean en el sector privado, con un número significativo también como cuentapropistas o trabajadores familiares no remunerados. La mayor parte del empleo juvenil se concentra en las áreas urbanas (56.54%), aunque las zonas rurales aún absorben una porción sustancial. De



manera crucial, un alto porcentaje (70.60%) de los jóvenes trabajadores enfrenta problemas con el cumplimiento del salario mínimo: el 42.34% trabaja a tiempo completo, pero gana por debajo del salario mínimo (subempleo por insuficiencia de ingresos), y el 28.26% trabaja a tiempo parcial, a menudo de forma involuntaria, percibiendo menos del salario mínimo debido a la falta de empleo digno (subempleo por insuficiencia de tiempo). Solo una pequeña fracción de los jóvenes ocupados gana uno o más salarios mínimos, lo que subraya una situación difícil y generalizada en el empleo juvenil.

9). El panorama salarial y ocupacional de los jóvenes hondureños en 2024 revela una precarización laboral ligada a bajos niveles educativos. Una mayoría significativa de jóvenes percibe menos del salario mínimo promedio (L. 13,985.16). Las principales actividades económicas que los emplean son la agricultura, el comercio y la industria manufacturera, con una alta concentración en ocupaciones elementales, servicios y ventas. La evidencia sugiere que el nivel educativo es un factor determinante en la inserción laboral, siendo la primaria la característica predominante entre los jóvenes ocupados. Esto se ve reforzado por el hecho de que los jóvenes que estudian y trabajan tienen un promedio de 9.77 años de estudio, mientras que los que solo trabajan apenas alcanzan 8 años. Particularmente preocupante es que los jóvenes de 12 a 19 años, que deberían estar estudiando, solo tienen un promedio de 7.8 años de escolaridad, lo que exacerba las desigualdades y limitaciones en sus oportunidades laborales futuras.

Anexo



TABLA DE SALARIO MÍNIMO

Vigente a partir del 01 de enero de 2025
Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-109-2024

No	Rama de actividad económica	Tamaño de las empresas por número de trabajadores	Salario mínimo 2025 mensual	Salario mínimo 2025, jornada ordinaria de 8 horas laborales	Salario mínimo 2025 por hora
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	De 1 a 10	9,053.43	301.78	37.72
		De 11 a 50	9,563.25	318.77	39.85
		De 51 a 150	10,573.32	352.44	44.06
		De 151 en adelante	11,541.58	384.72	48.09
2	Explotación de minas y canteras	De 1 a 10	12,368.68	412.29	51.54
		De 11 a 50	12,761.54	425.38	53.17
		De 51 a 150	15,185.30	506.18	63.27
		De 151 en adelante	17,317.94	577.26	72.16
3	Industria manufacturera	De 1 a 10	12,140.69	404.69	50.59
		De 11 a 50	12,937.93	431.26	53.91
		De 51 a 150	15,395.22	513.17	64.15
		De 151 en adelante	17,557.35	585.25	73.16
4	Electricidad, gas y agua	De 1 a 10	12,767.68	425.59	53.20
		De 11 a 50	13,173.16	439.11	54.89
		De 51 a 150	15,675.14	522.50	65.31
		De 151 en adelante	17,876.59	595.89	74.49
5	Construcción	De 1 a 10	12,539.68	417.99	52.25
		De 11 a 50	12,937.93	431.26	53.91
		De 51 a 150	15,395.22	513.17	64.15
		De 151 en adelante	17,557.35	585.25	73.16
6	Comercio al por mayor y menor	De 1 a 10	12,539.68	417.99	52.25
		De 11 a 50	12,937.93	431.26	53.91
		De 51 a 150	15,395.22	513.17	64.15
		De 151 en adelante	17,557.35	585.25	73.16

Xiomara
Sí cumple


Trabajo
y Seguridad Social
Gobierno de la República

1/2

TABLA DE SALARIO MÍNIMO

Vigente a partir del 01 de enero de 2025
Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-109-2024

No	Rama de actividad económica	Tamaño de las empresas por número de trabajadores	Salario mínimo 2025 mensual	Salario mínimo 2025, jornada ordinaria de 8 horas laborales	Salario mínimo 2025 por hora
7	Restaurantes y hoteles	De 1 a 10	12,539.68	417.99	52.25
		De 11 a 50	12,937.93	431.26	53.91
		De 51 a 150	15,250.06	508.34	63.54
		De 151 en adelante	16,908.71	563.62	70.45
8	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	De 1 a 10	12,653.70	421.79	52.72
		De 11 a 50	13,055.54	435.18	54.40
		De 51 a 150	15,535.18	517.84	64.73
		De 151 en adelante	17,716.95	590.57	73.82
9	Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	De 1 a 10	12,881.65	429.39	53.67
		De 11 a 50	13,290.79	443.03	55.38
		De 51 a 150	15,815.10	527.17	65.90
		De 151 en adelante	18,036.19	601.21	75.15
10	Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza	De 1 a 10	12,311.69	410.39	51.30
		De 11 a 50	12,702.72	423.42	52.93
		De 51 a 150	15,115.31	503.84	62.98
		De 151 en adelante	17,238.13	574.60	71.83
11	Actividades de hospitales	De 1 a 10	12,311.69	410.39	51.30
		De 11 a 50	12,702.72	423.42	52.93
		De 51 a 150	14,933.77	497.79	62.22
		De 151 en adelante	16,711.83	557.06	69.63
12	Empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres	De 1 en adelante	11,972.29	399.08	49.88
SALARIO MÍNIMO PROMEDIO			13,985.16	466.17	58.27

Xiomara
Sí cumple

Glosario

Transición demográfica: Caracterizada por su paulatina evolución en la estructura etaria poblacional, la cual dio inicio en 2010 y se espera que culmine en 2045.

Etario: Según la Real Academia Española, se recomienda el uso de la palabra etario en lugar de etéreo. El término etario proviene del vocablo latino aetas (“edad”), derivado de aevum (“tiempo” o “época”), y está vinculado etimológicamente con otras palabras como “eterno” (aeternum) y “longevo” (longaevus).

Trabajo Infantil: Es aquella actividad productiva o prestación de servicios que implique la participación de personas menores de edad, cualquiera que sea su condición laboral (asalariada, independiente o familiar no remunerado) que: Impida el acceso, rendimiento y permanencia en la escuela. Se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o a futuro, se lleve a cabo en condiciones que afecten el desarrollo físico, psicológico, moral o social.

Salario mínimo: (SM): Es la remuneración establecida legalmente, para cada período laboral (hora, día o mes), que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por sus labores.

Población Total (PT): Está formada por todas las personas que habitan en el país. Para fines analíticos de la EPHPM, la población total se divide en personas menores de 10 años y las que tienen 10 años y más.

Población en Edad de Trabajar (PET): Es el conjunto de personas de 15 años y más que forman la población en edad de trabajar o población en edad productiva.

Fuerza de Trabajo: Ante Población Económicamente Activa (PEA); son todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia se encontraban OCUPADOS o DESOCUPADOS. Se trata de la Oferta de Mano de Obra disponible en el país para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.

Ocupados: Son todas las personas de 15 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta dedicaron una hora o más a la producción de bienes y servicios a cambio de beneficios o una remuneración.

Como excepción a la regla anterior, se cuentan como ocupados a todas las personas de 15 años y más que en la semana de referencia apoyaron, sin ser remunerados, en alguna actividad económica a un familiar.

Se consideran también ocupados también a las personas que durante la semana de referencia estuvieron ausentes de su puesto de trabajo remunerado por razones válidas que garantizan su vínculo con el Mercado Laboral.

Dentro del total de personas ocupadas es importante identificar a aquellas que no están del todo contentas o satisfechas con su puesto de trabajo. Las razones para este descontento pueden ser la jornada laboral o los ingresos percibidos. En ese sentido, en el EPHPM se identifican dos subgrupos importantes.

Subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo: Antes Subempleados Visibles; son personas ocupadas, que en la semana de referencia trabajaron menos de 40 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de incrementar su tiempo de trabajo, bien sea en la misma ocupación o en otra. Para medir el subempleo visible se toman tanto las horas habituales trabajadas en la ocupación Principal y en la Secundaria.

Subocupados por insuficiencia de ingresos: Antes Subempleados Visibles; son las personas ocupadas, que habiendo trabajado 40 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica. Para medir el subempleo Invisible se toman los ingresos mensuales y las horas habituales trabajadas en la ocupación principal y en la Secundaria.

Desocupados: Se consideran desocupados todos aquellos que en la semana de referencia no estaban OCUPADOS, pero deseaban estarlo, estaban disponibles para ocupar un

puesto de trabajo y realizaron actividades de búsqueda o acciones para emprender su propio negocio en las últimas 4 semanas anteriores a la entrevista.

Hacen parte de los desocupados los cesantes, los aspirantes y los iniciadores.

Cesantes: Son personas que habiendo estado OCUPADAS en algún momento, perdieron su puesto de trabajo por despido, renuncia o cierre del negocio.

Aspirantes: Son personas que están buscando ocuparse de un puesto de trabajo por primera vez, es decir que nunca antes han estado OCUPADOS.

Las Categorías ocupacionales se clasifican en:

- **ASALARIADOS.**
- **Empleados u obreros:** Son los ocupados que, durante el periodo de referencia, trabajan a cambio de un sueldo, salario o jornal en el sector público gubernamental o en el sector privado.
- **Servicio doméstico:** Son las personas que realizan los quehaceres del hogar a cambio de un salario en efectivo y/o en especie. En esta categoría se agrupan; los mayordomos, amas de llaves, cocineras, encargadas de limpieza, lavanderas (a domicilio, niñeras jardineros y motoristas; siempre que trabajan para un hogar en particular.
- **Pasantes / Aprendiz remunerado:**
 - a. **Pasante:** es la persona que desempeña un trabajo en una oficina, empresa pública con el propósito de cumplir con el requisito exigido por el centro de educación previo a la obtención de un título de educación media o de educación superior, y recibe una remuneración, está sujeto a un horario de trabajo.
 - b. **Aprendiz remunerado:** Es la persona que desempeña un trabajo como aprendiz en una empresa, taller, oficina, etc., con el propósito de aprender un

oficio. Ejemplo aprendiz de mecánica automotriz, aprendiz de pintura automotriz, aprendiz de carpintero, etc., Generalmente se hace llamar ayudantes y reciben una remuneración, y tienen un horario de trabajo.

NO ASALARIADOS

- **Trabajadores familiares no remunerados**: Son las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello generalmente, los trabajadores familiares se alojan en vivienda del jefe del hogar.
- **Trabajadores Independientes o por cuenta propias**. Es la persona que trabaja en una actividad económica sola o con la ayuda de otras personas que no tienen relación contractual, por lo general son los familiares que apoyan en esta actividad económica puede ser o no agropecuaria.
- **Empleador, Patrón o Socio Activo**: es aquella persona propietaria o Socia de un negocio o finca que contrata empleados en forma permanente o particular de las ganancias de la misma.
- **Contratista Dependiente**: Son los trabajadores ocupados por beneficios, por lo general mediante una transacción comercial, que dependen de otra entidad que se beneficia directamente del trabajo que realizan y ejerce un control explícito o implícito sobre sus actividades, Su dependencia puede ser de carácter operativo, por ejemplo mediante la organización del trabajo o el control del acceso al mercado, y/o de carácter económico, por ejemplo mediante el control del precio de los bienes o servicios producidos, el acceso a las materias primas o los medios de producción. Las Unidades económicas de las cuales dependen pueden ser unidades de mercado y no de mercado e incluir corporaciones, instituciones gubernamentales sin fin de lucro.

- **Trabajadores familiares auxiliar:** Son las personas que ayudan a un pariente en una unidad económica sin recibir salario o jornal.- Es común que trabajen en pequeños comercios, agricultura, pulperías, comedores, ventas callejeras, etc.

Estos trabajadores no perciben remuneraciones regulares en forma de sueldos o salarios por el trabajo realizado, pero podrían percibir remuneraciones en especie o efectivo de manera irregular en función de los resultados de su trabajo a través de transferencias familiares o de ingresos dentro de los hogares, procedentes de la empresa o de los ingresos de la otra persona.

Horas trabajadas: Para el análisis de la encuesta de hogares se toman en consideración tanto las horas trabajadas en la ocupación principal como en la secundaria. Se captan tanto las horas trabajadas habitualmente como las efectivamente trabajadas en la semana de referencia.

Ingresos: Se consideran en esta categoría los ingresos percibidos por los ocupados en concepto de sueldo, salario, jornal, beneficio o ganancia, tanto en la ocupación principal como en la secundaria.

Al realizar la entrevista se pregunta por los **ingresos brutos** que reciben sin tomar en consideración las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, cuotas a los colegios profesionales, entre otros.

Población Fuera de la Fuerza de Trabajo: Antes Población Económicamente Inactiva (PEI). Todas las personas de 15 años y más que durante la semana de referencia no estaban OCUPADAS ni DESOCUPADAS, se considera que están fuera de la Fuerza de Trabajo. En general se cree que estas personas están desvinculadas del Mercado Laboral y por eso se les ha llamado “inactivas”, sin embargo, dentro de la Población Fuera de la Fuerza de Trabajo se identifican algunas que mantienen algún tipo de vínculo con el Mercado Laboral y por lo tanto es necesario identificarlas :

Fuerza de trabajo potencial: La fuerza de trabajo potencial se define como parte de las personas fuera de las fuerzas de trabajo que por no cumplir uno de los requisitos necesarios

para considerarse como DESOCUPADOS quedaron fuera de la FUERZA DE TRABAJO. Dependiendo el requisito de las faltas, estas personas pueden ser buscadores no disponibles o disponibles no buscadores.

Buscadores no disponibles: Personas no ocupadas, que realizaron actividades de búsqueda y no están actualmente; pero lo estarían en un período próximo posterior.

Disponibles no buscadores: Personas no ocupadas, que no realizaron actividades de búsqueda, pero deseaban trabajar y estaban actualmente disponibles. Dentro de este sub-grupo se encuentran los que antes se llamaban “desalentados”.

Como complemento a la FUERZA DE TRABAJO POTENCIAL, están el resto de personas de 15 años y más que por alguna razón no quieren, no pueden o necesitan un puesto de trabajo, entre ellos podemos contar a; los jubilados, pensionados, rentistas, estudiantes que no trabajan, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, los incapacitados y otros.

Bibliografía

- Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples EPHPM, 2022- 2024.
- Boletín Estadístico N.º4 “Bono Demográfico y sus Desafíos, UNAH, abril de 2024”.
- Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.
- El desarrollo psicosocial de Eric Erikson.
- Observatorio de la Violencia, Mortalidad y Otros, ONV-IUDPAS-UNAH.
- Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH) boletín “Migración: Contexto, impacto y desafío en Honduras 2025”.
- Empleo y Empleabilidad de Jóvenes en Honduras, Componente de Empleabilidad de jóvenes. PROMYPE – GTZ, junio 2007.
- Informe Jóvenes y Mercado de Trabajo, N°41, 2024 T1, Secretaria de Estado de Trabajo, España.
- Decreto No.73-96, el cual contiene Código de la Niñez y la Adolescencia, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 28,053, en fecha 5 de septiembre 1996.